

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

Pamplona, diecisiete de octubre de dos mil veintitrés

Radicado: 545183184001-2020-00133-00  
Demandante: Cleiber Yasmit Ortega Meneses  
Demandado: Reina Danyeline Albarracín  
Proceso: Liquidación Sociedad Conyugal

En relación con la anterior solicitud del Juzgado Primero Civil Municipal de esta ciudad para el embargo del remanente dentro de este proceso, se dispone oficiarle informando que, mediante auto del 16 de marzo de 2023, se aprobó el trabajo de partición, ordenándose el levantamiento de medidas cautelares y el archivo del proceso una vez realizada la protocolización correspondiente, por lo que se torna improcedente tomar nota de su petición.

Notifíquese

La Juez,

Liliana Rodríguez Ramírez

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA**

**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Pamplona, 18 de octubre de 2023

El PROVEIDO anterior, de fecha 17 de octubre de 2023, fue notificado en ESTADO No 60 publicado el día de hoy.

Sadia Viczaid Sierra Padilla  
Secretaria